



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 019/2003
Extraordinaria

Fecha: *Martes 29/07/2003*
Hora: *9:00 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos*
Edificio Administrativo.

ORDEN DEL DIA

1. Autorización de salida del país del ciudadano Rector Ingeniero Trino Gutiérrez Nieto.
2. Autorización de salida del país de personal académico.
3. Situación de inseguridad en la UNET.
4. Recurso de reconsideración introducido por el Br. José Roberto Carrero.
5. Informe de la Comisión Electoral Universitaria con respecto a "Períodos, Mandatos y Propuesta de Calendario para Elecciones de Autoridades".
6. Informe de la Comisión Electoral Universitaria con respecto a "Períodos, Mandatos y Propuesta de Calendario para Elecciones de Representantes Estudiantiles y Egresados al Co-Gobierno".
7. Creación del Departamento de Ingeniería Ambiental.
8. Consideración sobre renovación de permiso no remunerado al Dr. Fernando Colmenares Bottaro.
9. Consideración sobre informe del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la UNET, de fecha 19-06-2003.
10. Consideración sobre informe relativo a situación financiera de la empresa Rental SIRCA y proyectos genéricos de inversión en las unidades de producción.
11. Consideración sobre asistencia de personal académico a eventos internacionales.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 28 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**

1. Autorización de salida del país del ciudadano Rector Ingeniero Trino Gutiérrez Nieto.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la salida del país del ciudadano Rector Ingeniero Trino Gutiérrez Nieto, para viajar a la ciudad de Bogotá, Colombia, con el objeto de asistir a la presentación del Proyecto de Creación de la Asociación Colombo Venezolana de Universidades y al Seminario Internacional sobre las Reformas de la Educación Superior en América Latina en la perspectiva de la Conferencia Mundial de París, eventos a realizarse entre el 31-07-2003 y el 02-08-2003.

2. Autorización de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la salida del país del siguiente personal académico:

Trino
Página 1 de 1



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Arévalo Ramírez Rubén Darío, para viajar a Gainesville, Estados Unidos de América, durante el lapso comprendido entre el 07-07-2003 y el 29-08-2003, con el objeto de realizar gestiones con relación a los estudios de Postgrado en Ciencias Térmicas en la Universidad de Florida.
2. Luz Estella Carrero, para viajar a España, durante el lapso comprendido entre el 18-06-2003 y el 30-07-2003 a objeto de revisar el avance de su tesis doctoral.
3. Albinson Linares, para viajar a la ciudad de Bogotá, Colombia, con el objeto de asistir a la presentación del Proyecto de Creación de la Asociación Colombo Venezolana de Universidades y al Seminario Internacional sobre las Reformas de la Educación Superior en América Latina en la perspectiva de la Conferencia Mundial de París, eventos a realizarse entre el 31-07-2003 y el 02-08-2003.

3. Situación de inseguridad en la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se aprobó:

1. Declarar la emergencia en materia de seguridad.
2. Nombrar una comisión para que elabore y presente al rectorado en el plazo de quince (15) días un plan contingente y un plan a largo plazo con el objeto de encontrar soluciones a los problemas de inseguridad.

La comisión quedó integrada por: Director de Servicios Generales, Ing. Ángel Perdomo, quien la coordina; profesor Jaczko Scher Wilhelm Alfred; profesor Francisco Mijares; profesor Carlos Rey Soto y profesor Jesús Lozano.

4. Recurso de reconsideración introducido por el Br. José Roberto Carrero.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

5. Informe de la Comisión Electoral Universitaria con respecto a “Períodos, Mandatos y Propuesta de Calendario para Elecciones de Autoridades”.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la propuesta de calendario en los términos presentados por la Comisión Electoral.

Comisión Electoral Universitaria	
Propuesta de Calendario para Elecciones de: Rector, Vicerrectores y Secretario	
Período 2004-2008	
1. Convocatoria Elecciones (Art. 28)	15-09-2003
2. Publicación Registro Electoral (Art. 25)	20-10-2003
3. Correcciones Registro Electoral (Art. 25)	21-10 al 07-11-2003
4. Constitución Mesas Electorales (Art. 14)	20-10-2003
5. Impugnaciones Registro (Art. 75)	21-10 al 27-10-2003
6. Inscripción Candidatos (Art. 49)	05-11 al 10-11-2003
7. Boletín Candidatos Inscritos (Art. 53)	12-11-2003
8. Impugnación Candidatos	13-11 al 14-11-2003
9. Instalación Mesas Electorales (Art. 16)	10-11-2003
10. Propaganda (Arts. 54 y 55)	12-11 al 17-11-2003
11. Publicación Boletín. Funcionamiento de Mesas (Art. 19)	17-11-2003
12. Elecciones (Art. 28)	20-11-2003
13. Proclamación (Art. 82)	25-11-2003



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Elección de Autoridades Nuevo Proceso (Segunda Vuelta) Período 2004-2008	
1. Convocatoria Elecciones (Art. 28)	24-11-2003
2. Publicación Registro Electoral (Art. 25)	25-11-2003
3. Correcciones Registro Electoral (Art. 25)	26-11 al 08-12-2003
4. Constitución Mesas Electorales (Art. 14)	25-11-2003
5. Impugnaciones Registro (Art. 75)	26-11 al 28-11-2003
6. Inscripción Candidatos (Art. 49)	28-11 al 01-12-2003
7. Boletín Candidatos Inscritos (Art. 53)	02-12-2003
8. Impugnación Candidatos	03-12 al 04-12-2003
9. Instalación Mesas Electorales (Art. 16)	08-12-2003
10. Propaganda (Arts. 54 y 55)	03-12 al 09-12-2003
11. Publicación Boletín. Funcionamiento de Mesas (Art. 19)	08-12-2003
12. Elecciones (Art. 28)	12-12-2003
13. Proclamación (Art. 82)	17-12-2003

Nota: Los Artículos entre paréntesis están referidos al Reglamento Electoral Vigente de la UNET (2000)

6. Informe de la Comisión Electoral Universitaria con respecto a “Períodos, Mandatos y Propuesta de Calendario para Elecciones de Representantes Estudiantiles y Egresados al Co-Gobierno”.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

7. Creación del Departamento de Ingeniería Ambiental.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 22 del Reglamento de la UNET, aprobó la creación del Departamento de Ingeniería Ambiental, en un todo con la aprobación por parte del Consejo Nacional de Universidades de la carrera de Ingeniería Ambiental en la UNET.

8. Consideración sobre renovación de permiso no remunerado al Dr. Fernando Colmenares Bottaro.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, y en virtud de que el Dr. Fernando Colmenares Bottaro se encuentra desempeñándose como vicepresidente del Instituto de Beneficencia Pública y Bienestar Social del Estado Táchira, Lotería del Táchira, y haber sido nombrado por el ciudadano Gobernador del Estado, Director Principal del Consejo Directivo de la Corporación de Salud del Estado Táchira, aprobó actualizar el permiso no remunerado al día 30-06-2003, y se le concede permiso no remunerado por el lapso de un (1) año a partir del 01-07-2003. Queda entendido que de ser relevado de las funciones que actualmente cumple, deberá incorporarse de manera inmediata a sus actividades universitarias.

9. Consideración sobre informe del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la UNET, de fecha 19-06-2003.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó:

1. Declararse en cuenta del informe presentado por el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la UNET.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Considerar en un próximo Consejo Universitario las Políticas de Administración del referido Fondo.

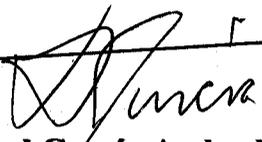
10. Consideración sobre informe relativo a situación financiera de la empresa Rental SIRCA y proyectos genéricos de inversión en las unidades de producción.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó:

1. Declararse en cuenta del informe presentado por la comisión nombrada en la sesión CU.009/2003 de fecha 02-05-2003.
2. Se recomienda a las autoridades acometer las acciones necesarias para resolver la situación financiera de la Empresa Rental SIRCA.

11. Consideración sobre asistencia de personal académico a eventos internacionales.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó regresar el punto al Comité de Becas para que este tome la decisión a que de lugar las condiciones financieras de la Universidad.


Ángel García Andrade
Secretario




OM/mem